



**LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ – UNIEMPRESARIAL**

**CERTIFICA:**

Que, en la ciudad de Bogotá el día 27 de junio de 2025 a las 8:00 a.m., previa convocatoria, el Consejo Superior Universitario de la Fundación Universitaria Empresarial de Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL, sesionó de manera híbrida (presencial – virtual mediante la plataforma teams), cumpliendo con el quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Que, el Consejo Superior Universitario discutió y aprobó la Política de Sostenibilidad, que consta de 20 folios.

La presente certificación se expide a los 8 (ocho) días del mes de julio del 2025.

**Ingrid Lorena Campos Vargas**  
Secretaria del Consejo Superior Universitario





## **POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD VERSION 1.0**

### **TABLA DE CONTENIDO**

DEFINICIONES GENERALES .....	5
CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	7
MARCO NORMATIVO.....	9
CAPÍTULO 1- ASPECTOS GENERALES .....	10
1.1 Antecedentes.....	10
1.2 Alcance .....	11
1.3 Declaratoria institucional de sostenibilidad .....	11
1.4 Compromisos.....	12
1.5 Principios de la Política de Sostenibilidad .....	13
1.6 Objetivos.....	14
1.6.1 Objetivo general .....	14
1.6.2 Objetivos específicos .....	14
CAPÍTULO 2- POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.....	15
2.1 Metodología e insumos .....	15
2.2 Partes interesadas.....	15
2.3 Alineación con la Cámara de Comercio de Bogotá .....	17
2.3.1. Enfoque de valor compartido.....	18
2.3.2. Elementos diferenciales por naturaleza institucional .....	18
2.3.3. Compromisos transversales definidos por la CCB.....	18
CAPÍTULO 3- IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD .....	19
3.1 Materialización .....	19
3.2 Estrategia de implementación .....	20
3.3 Mejora continua.....	20
CAPÍTULO 4- ÓRGANOS E INSTANCIAS RESPONSABLES.....	21
4.1 Responsabilidades de la Política de Sostenibilidad.....	21
5. APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA.....	22





## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Partes interesadas Uniempresarial ..... 16

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo de la Política de Sostenibilidad UE..... 9  
Tabla 2. Ciclo de vida de la experiencia en Uniempresarial ..... 16  
Tabla 3- Temas críticos a ser monitoreados ..... 19  
Tabla 4. Estrategia de implementación de la Política de Sostenibilidad ..... 20



## DEFINICIONES GENERALES

Ⓔ **GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI):** El Global Reporting Initiative (GRI) es una organización internacional independiente que ofrece apoyo a empresas y otras entidades para que asuman la responsabilidad de sus impactos, proporcionándoles un lenguaje común global para comunicar dichos impactos (GRI - About GRI, s. f.). Los Estándares GRI son un sistema modular de estándares interrelacionados en donde se toma como base tres series de Estándares: los Estándares Universales GRI, que se aplican a todas las organizaciones; los Estándares Se

ctoriales GRI, que se aplican a sectores concretos; y los Estándares Temáticos GRI, que incluyen contenidos pertinentes para un tema determinado. La presentación de informes según los estándares de GRI es una señal de compromiso por parte de una organización, demostrando su disposición a ser abierta y honesta con sus grupos de interés. (GRI - How to Use the GRI Standards, s. f.)

Ⓔ **GUÍA AA1000:** El Estándar de Aseguramiento AA1000 (AA1000AS v3) es una metodología líder empleada por profesionales de la sostenibilidad a nivel global para compromisos de aseguramiento relacionados con la sostenibilidad. Su objetivo principal es evaluar la naturaleza y el grado en que una organización se adhiere a los Principios de AccountAbility. Reconocidas internacionalmente, las normas AA1000 proporcionan una herramienta integral para fortalecer el compromiso de las organizaciones con sus stakeholders. (AA1000 Assurance Standard, s. f.)

Ⓔ **GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ISO 26000:** La ISO 26000 es una guía internacional de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social que proporciona orientación sobre los principios y materias fundamentales que ayudan a integrar un comportamiento socialmente responsable en cualquier organización. La guía se basa en siete criterios: el gobierno corporativo, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de negocio, asuntos de los consumidores y desarrollo de la comunidad. Fue desarrollada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) y publicada en 2010. La ISO 26000 no es una norma certificable, sino una guía que establece principios, temas centrales y procesos que las organizaciones pueden utilizar para integrar la responsabilidad social en sus operaciones y relaciones con partes interesadas. (Descubriendo ISO 26000, 2014)

Ⓔ **MATERIALIDAD:** La materialidad en sostenibilidad se refiere a los asuntos que se han identificado de mayor importancia y que pueden influir sobre el rumbo de la organización, su estrategia corporativa y hasta modelo de negocio. En este proceso se identifican los temas relevantes, que son aquellos que pueden generar impactos económicos, ambientales y sociales de la compañía, o influir en las decisiones de sus stakeholders. (Portafolioverde, 2021)

Ⓔ **OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (ORSU) DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN):** El Observatorio de

Responsabilidad Social Universitaria es una red de instituciones de educación superior colombianas, dedicada a observar, comprender, reflexionar, conceptualizar, sistematizar, comunicar, fomentar y compartir buenas prácticas, por medio de la investigación en el ámbito de la responsabilidad social universitaria, para aprender de otros y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida. (ORSU - Asociación Colombiana de Universidades, 2021).

🌐 **ODS:** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, son objetivos interconectados adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos (Objetivos de Desarrollo Sostenible, s. f.).

🌐 **PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS:** El Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción, así como contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (¿Qué Es el Pacto Global? - Pacto Global Red Colombia, s. f.)

🌐 **PRME PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE MANAGEMENT EDUCATION:** Los Principios para la Educación en Gestión Responsable (PRME) son la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas que tiene como objetivo elevar el perfil de la sostenibilidad en la educación empresarial y de gestión a través de Siete Principios centrados en servir a la sociedad y salvaguardar nuestro planeta. (Principles for Responsible Management Education, 2024)

🌐 **UNIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA URSULA:** La Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) se ha establecido como un espacio continental destinado al encuentro, diálogo, intercambio y promoción de la gestión integral sostenible de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Su objetivo principal es impulsar que la educación superior se convierta en una fuerza impulsora del desarrollo humano sostenible en consonancia con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). URSULA proporciona una serie de recursos y herramientas, incluyendo "El modelo URSULA RSU, estrategias, herramientas e indicadores", el cual consolida el marco teórico necesario, desarrolla un plan estratégico detallado y ofrece indicadores e instrumentos de evaluación para guiar la implementación efectiva de la RSU en las instituciones educativas de la región latinoamericana. (URSULA – Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana, s. f.) Bibliografía

## CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial – se proyecta como una institución de educación superior comprometida con el desarrollo integral de la sociedad, orientando su acción formativa bajo el paradigma del humanismo digital, la autosostenibilidad y el modelo educativo dual, entendido como una estrategia que articula armónicamente la teoría con la práctica profesional en contextos reales de empresa. Esta visión institucional integra los principios del desarrollo sostenible, la equidad social y la transformación económica, consolidándose en el marco del Plan Estratégico Institucional 2024–2028, cuyo eje central es transformar la educación empresarial mediante una formación teórico-práctica, pertinente, flexible, digitalmente innovadora y socialmente responsable.

En este marco estratégico, la sostenibilidad se establece como eje transversal que integra las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y gestión institucional, trascendiendo el ámbito académico para incidir activamente en los entornos empresarial, social, ambiental y territorial. En consecuencia, Uniempresarial asume un compromiso ético y estratégico con la generación de valor compartido para sus grupos de interés: estudiantes, empresarios, egresados, colaboradores, aliados, reguladores y comunidades.

La presente Política de Sostenibilidad responde a los lineamientos de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) y se fundamenta en estándares internacionales reconocidos, como la Guía ISO 26000, los principios del Global Reporting Initiative (GRI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Desde este marco de referencia, Uniempresarial adopta un enfoque integral de sostenibilidad, expresado en prácticas de gobierno universitario ético, gestión ambiental responsable, respeto por los derechos humanos, inclusión y diversidad, y diálogo permanente con las partes interesadas.

El modelo educativo dual, pilar estructural de Uniempresarial, constituye una herramienta de alto impacto para la sostenibilidad, al articular de manera efectiva la formación académica con la realidad empresarial, permitiendo que los estudiantes se formen mediante la experiencia práctica en contextos reales de producción, innovación y responsabilidad social. Este modelo se complementa con estrategias de innovación curricular, programas de formación continua, proyectos de investigación aplicada y acciones de extensión con impacto territorial, que aportan soluciones a problemáticas reales y fortalecen la equidad y la resiliencia institucional.

En este contexto, el Plan Estratégico 2024–2028 establece tres grandes megas institucionales —Innovación, Competitividad y Autosostenibilidad— desde los cuales se despliegan las acciones que materializan el compromiso con el desarrollo sostenible. En particular, el mega de autosostenibilidad contempla la consolidación de un portafolio de servicios académicos y de transferencia de conocimiento con impacto económico,





social y ambiental, promoviendo una cultura organizacional orientada al equilibrio entre crecimiento institucional y bienestar colectivo.

A través de esta política, Uniempresarial ratifica su papel como actor transformador del tejido productivo y social, alineando su acción institucional con los retos contemporáneos de la educación superior y contribuyendo activamente a la construcción de un futuro justo, incluyente, resiliente y sostenible.



## MARCO NORMATIVO

La política de sostenibilidad de Uniempresarial, tiene una articulación normativa que articula disposiciones nacionales, institucionales e internacionales, garantizando su coherencia y alineación estratégica. Este apartado asegura que la política responda a deberes legales, éticos y misionales aplicables en la Institución.

Tabla 1. Marco Normativo de la Política de Sostenibilidad UE

Norma (Acto administrativo)	Descripción
<u>Constitución Política de Colombia 1991</u>	<i>se establece como deber del estado y la sociedad la protección del medio ambiente, el respeto por los derechos humanos, la participación ciudadana y la promoción del desarrollo sostenible (Artículos 8, 79, 80 y 95).</i>
Ley de 1992	<i>regula la educación superior como servidor público cultural inherente a la función social del estado, con autonomía institucional y compromiso con el desarrollo integral de la persona y la sociedad.</i>
Ley 99 de 1993	<i>La cual define los principios generales de la política ambiental colombiana, asignando a todos los actores sociales la responsabilidad compartida en la protección del medio ambiente.</i>
Ley 152 de 1994	<i>"Ley orgánica del Plan de Desarrollo", la cual define los principios de la planificación estratégica, participativa, descentralizada y con enfoque de sostenibilidad ambiental y social.</i>
<u>Resolución 021950 del 24 de noviembre del 2020- Ministerio de Educación Superior</u>	<i>Artículo 23. Funciones del consejo superior universitario. 2. Determinar las orientaciones generales y las políticas de la institución, las cuales deberán plasmarse en el Plan de Desarrollo Institucional.</i>
Actas 119 del 26 de febrero y 129 del 19 de octubre de 2020 del Consejo Superior	<i>formalizado a través de la Resolución 021950 24 noviembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional en su artículo 23 determina las funciones atribuidas al máximo órgano de dirección de la Institución.</i>
<u>Acta No. 134 del 19 de febrero de 2021. En concordancia con el Acta No. 146 del 27 de enero de 2022 del Consejo Superior</u>	<i>El Código de Ética y Buen Gobierno institucional se articula con la política de Sostenibilidad en marco común de principios rectores como la integridad, la responsabilidad social, el respeto por los derechos humanos y la transparencia.</i>
<u>Acta No. 178 del 17 de junio de 2024 del Consejo Superior Universitario</u>	<i>Plan estratégico 2024-2028 "Innovación en educación empresarial centrada en el humanismo digital y la autosostenibilidad".</i>
Acta No. 180 del 04 de julio de 2024 del Consejo Superior Universitario	<i>Política de aseguramiento de la Calidad.</i>
ISO 26000 – Guía de Responsabilidad Social	<i>Define los principios y materias fundamentales para una gestión socialmente responsable, aplicables a instituciones de educación superior.</i>
Global Reporting Initiative – GRI	<i>Estándares para la elaboración de reportes de sostenibilidad, con enfoque en impactos económicos, sociales y ambientales relevantes.</i>
Pacto Global de las Naciones Unidas	<i>Compromiso con los diez principios universales en derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.</i>
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<i>Agenda 2030: Compromiso global con 17 objetivos que orientan la acción de Uniempresarial hacia la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico sostenible.</i>
Principles for Responsible Management Education (PRME)	<i>Principios promovidos por el Pacto Global de las Naciones Unidas para integrar la sostenibilidad en la educación empresarial.</i>
Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA)	<i>Red académica latinoamericana que promueve la gestión integral de la responsabilidad social en la educación superior.</i>

Fuente: Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, 2025.



## CAPÍTULO 1- ASPECTOS GENERALES

El sector de educación superior juega un papel fundamental en la promoción y adopción de prácticas sostenibles, en donde, con la creciente conciencia sobre los desafíos ambientales, sociales y económicos que se enfrentan a nivel global, las instituciones de educación superior se han convertido en agentes clave para impulsar la sostenibilidad en todas sus dimensiones, con una gran responsabilidad no solo con la educación, sino también en diversos ámbitos como la protección de los derechos humanos, el impacto en la comunidad, los estándares laborales, asuntos económicos, el respeto al medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

En este contexto, el presente documento tiene como objetivo principal definir los lineamientos para la apropiación de una política de sostenibilidad, así como la identificación de los asuntos materiales o relevantes en sostenibilidad con el fin de gestionar las prácticas empleadas actualmente con el fin de promover e incentivar un mayor impacto positivo en la sociedad y el entorno en el que opera y se encuentra la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, UNIEMPRESARIAL.

En alineación con el Plan Estratégico y las políticas institucionales de Uniempresarial, esta política pretende reforzar el compromiso de la institución con la sostenibilidad integral, alineándose estratégicamente con los desafíos en materia ambiental, social y económica.

### 1.1 Antecedentes

En el marco del proyecto institucional para las filiales de la Cámara de Comercio de Bogotá, se estableció la necesidad de definir una política de sostenibilidad para cada una de ellas, articulada con la Política de Sostenibilidad y Valor Compartido de la CCB. Este ejercicio responde a la necesidad de alinear las prácticas institucionales con los estándares éticos, ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), en coherencia con el modelo de valor compartido y con un enfoque de impacto territorial.

En Uniempresarial, esta política se fundamenta no solo en los lineamientos establecidos por la CCB, sino también en los referentes normativos y de calidad internos que sustentan la gestión institucional. En ese sentido, la formulación de la Política de Sostenibilidad se soporta en la Política de Buen Gobierno y el Código de Ética de Uniempresarial, documentos que consolidan el compromiso de la institución con la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad y el respeto por los derechos fundamentales. Estos instrumentos normativos representan un pilar esencial de la cultura organizacional y fortalecen la coherencia interna de los principios rectores de sostenibilidad.



Asimismo, el concepto moderno de sostenibilidad, que fundamenta esta política, tiene su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), considerada el punto de partida del pensamiento ambiental internacional. Este marco fue profundizado en el informe "Nuestro Futuro Común" de 1987 (informe Brundtland), donde se definió el desarrollo sostenible como "aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades". Estos hitos dieron lugar a la adopción de la Agenda 21, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y actualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

Para el sector de la educación superior, la sostenibilidad es especialmente relevante, ya que las instituciones tienen un doble rol: por un lado, formar ciudadanos éticos, responsables y conscientes del entorno; y por otro, actuar como agentes de transformación social, económica y ambiental en sus territorios. En este sentido, Uniempresarial adopta la sostenibilidad como criterio de excelencia institucional, incorporando estándares internacionales como la Guía ISO 26000, los Estándares del Global Reporting Initiative (GRI), los Principios del Pacto Global y los enfoques promovidos por redes académicas como PRME y URSULA.

## **1.2 Alcance**

La Política de Sostenibilidad de Uniempresarial aplica a todos los estamentos institucionales y niveles de operación, abarcando las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, así como los procesos administrativos, estratégicos y de apoyo. Uniempresarial establece el cumplimiento obligatorio para directivos, docentes, colaboradores, estudiantes, egresados y aliados, integrándose en la planificación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y decisiones institucionales.

Su implementación se articula con el Plan Estratégico Institucional 2024–2028 y las políticas transversales de calidad, innovación, inclusión y responsabilidad social. La política orienta la gestión institucional hacia la sostenibilidad ambiental, la equidad social, la eficiencia operativa y el desarrollo económico sostenible.

## **1.3 Declaratoria institucional de sostenibilidad**

Uniempresarial, desde su ruta de formación centrada en el humanismo digital y el modelo dual, declara su compromiso indeclinable con la sostenibilidad como eje articulador de su misión institucional. Este compromiso se expresa en la integración de prácticas responsables en todas sus funciones sustantivas, en la generación de valor compartido para sus grupos de interés, y en la promoción de una cultura organizacional basada en la equidad, la ética, la innovación, la transparencia y la inclusión.

Desde el aula hasta la empresa coformadora, desde el laboratorio hasta el territorio, Uniempresarial asume un rol proactivo frente a los desafíos ambientales, sociales y económicos de su entorno, contribuyendo a la construcción de una ciudad-región más



resiliente, incluyente y próspera. La sostenibilidad, para Uniempresarial, no es solo una meta, sino una manera de educar, de liderar y de transformar.

#### 1.4 Compromisos

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, en su calidad de institución de educación superior comprometida con la transformación social y el desarrollo sostenible, asume los siguientes compromisos estructurales en el marco de su Política de Sostenibilidad:

- a. **Educación transformadora para la sostenibilidad.** Incorporar principios de sostenibilidad en el currículo, la docencia, la investigación y la extensión, promoviendo una formación crítica, ética y orientada al bien común. Este compromiso incluye el fortalecimiento de competencias socioambientales, la integración de enfoques interdisciplinarios y el fomento de proyectos de impacto territorial que respondan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- b. **Igualdad de género, diversidad e inclusión educativa.** Promover activamente un entorno institucional respetuoso, equitativo e inclusivo, que garantice igualdad de oportunidades y condiciones de acceso, permanencia y graduación para todos los estudiantes, docentes y colaboradores, sin distinción de género, identidad, orientación sexual, etnia, condición física o social. Esto se reflejará en políticas activas de equidad y protocolos de atención frente a cualquier forma de discriminación o acoso en el ámbito universitario.
- c. **Derechos humanos y cultura institucional de integridad.** Garantizar que todas las prácticas académicas, administrativas y de gestión se desarrollen con pleno respeto a los derechos humanos, al pensamiento libre, a la dignidad de las personas y a la libertad académica. Uniempresarial se compromete a fortalecer una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad, como elementos esenciales de su gobierno universitario.
- d. **Sostenibilidad ambiental en la gestión universitaria.** Adoptar un enfoque de responsabilidad ambiental en los procesos de planeación, operación y relacionamiento institucional, que incluya la eficiencia energética, la gestión adecuada de residuos, el uso responsable del agua, la movilidad sostenible y la mitigación del cambio climático. Se promoverán iniciativas de educación ambiental, campus sostenibles y alianzas con empresas cofomadoras para desarrollar prácticas responsables con el entorno.
- e. **Transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas.** Consolidar un sistema de gobernanza universitaria transparente, participativo y orientado a resultados, sustentado en el Código de Ética, la Política de Buen Gobierno y los principios de mejora continua. La institución garantizará el acceso a la información, la participación de los grupos de interés y el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en calidad y sostenibilidad.



## 1.5 Principios de la Política de Sostenibilidad

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial – adopta los siguientes principios rectores como base fundamental para la implementación de su Política de Sostenibilidad. Estos principios orientan de manera transversal todas las funciones académicas, administrativas y de relacionamiento institucional, asegurando coherencia entre la misión educativa y los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

- a. **Buen gobierno universitario.** Uniempresarial se rige por prácticas de gobierno corporativo fundamentadas en la ética, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas. La institución rechaza de manera categórica toda forma de corrupción, conflicto de interés, acoso, discriminación o conducta contraria a los valores institucionales. Dispone de mecanismos internos eficaces de prevención, control, denuncia, seguimiento y sanción, en el marco de su Política de Buen Gobierno y su Código de Ética.
- b. **Comunicación transparente y diálogo con las partes interesadas.** Se promueve una cultura institucional de escucha activa, participación y corresponsabilidad con los grupos de interés internos y externos. Uniempresarial ha establecido canales formales y sistemáticos de comunicación que permiten identificar, priorizar y atender de manera oportuna las expectativas y necesidades de estudiantes, profesores, empresarios, colaboradores, egresados, entes reguladores y comunidad en general. La gestión del relacionamiento se basa en el principio de buena fe, fortaleciendo el clima institucional y la legitimidad de sus decisiones.
- c. **Respeto y garantía de los derechos humanos.** Uniempresarial se compromete con la promoción, respeto y protección de los derechos humanos en todos los niveles de su quehacer institucional. Este principio se materializa mediante la creación de entornos seguros, inclusivos y libres de violencia, así como en la incorporación de enfoques diferenciales en políticas, programas y procesos educativos. La cultura organizacional se sustenta en la dignidad humana como valor supremo de la vida universitaria.
- d. **Diversidad, equidad e inclusión.** Se fomenta una comunidad educativa plural, participativa y libre de cualquier forma de discriminación. Uniempresarial promueve la igualdad de trato y de oportunidades para todas las personas, sin distinción de género, edad, etnia, orientación sexual, condición socioeconómica, discapacidad o creencias. Este principio se expresa en acciones afirmativas, programas de acompañamiento y en la transversalización del enfoque de género y diversidad en la gestión institucional.
- e. **Responsabilidad ambiental universitaria.** Uniempresarial asume la sostenibilidad ambiental como un compromiso ineludible de su proyecto educativo. La institución impulsa la formación de ciudadanos ambientalmente responsables, promueve la ecoeficiencia en la operación institucional y articula a las empresas cofomadoras en procesos de transformación hacia prácticas productivas sostenibles. Las líneas prioritarias de acción incluyen la mitigación del cambio

climático, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, la economía circular y la educación ambiental.

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo general**

Establecer y fortalecer el marco de sostenibilidad en Uniempresarial, orientando todas sus actividades académicas y administrativas hacia prácticas responsables y sostenibles, para contribuir al desarrollo socioeconómico, ambiental y educativo, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las expectativas de las partes interesadas.

### **1.6.2 Objetivos específicos**

- ☞ Incorporar criterios de sostenibilidad y ética en los planes de estudio de todos los programas académicos.
- ☞ Desarrollar campañas de sensibilización y formación en sostenibilidad dirigidas a la comunidad universitaria.
- ☞ Establecer alianzas con empresas y organizaciones locales para el desarrollo de proyectos de impacto sostenible.
- ☞ Aplicar principios de gobernanza ética y transparente en los procesos académicos y administrativos.
- ☞ Implementar mecanismos institucionales de seguimiento y rendición de cuentas en materia de sostenibilidad.
- ☞ Promover investigaciones aplicadas y soluciones tecnológicas orientadas a desafíos ambientales y sociales.

## CAPÍTULO 2- POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

### 2.1 Metodología e insumos

La formulación de la Política de Sostenibilidad de Uniempresarial se basó en una metodología técnica mixta, desarrollada con el acompañamiento de una consultoría especializada en sostenibilidad. Este proceso permitió identificar actores clave, expectativas estratégicas y temas materiales prioritarios, garantizando coherencia con los principios de gobernanza responsable, valor compartido y sostenibilidad institucional. El análisis se sustentó en fuentes documentales internas —incluyendo informes de gestión, políticas institucionales y normativas de gobierno corporativo— así como en referentes externos definidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, alineados con estándares internacionales como ISO 26000, GRI y los ODS.

Para asegurar la pertinencia y validez de la información, se aplicaron las siguientes herramientas:

⌚ **Análisis documental:** revisión de informes de gestión, políticas internas y lineamientos del Consejo Superior para mapear el estado actual de las prácticas institucionales relacionadas con sostenibilidad.

⌚ **Consulta a grupos de interés:** entrevistas estructuradas a actores representativos (estudiante, colaborador, directivo institucional y de empresa coformadora) para recoger percepciones y expectativas clave.

⌚ **Revisión de partes interesadas:** actualización de los grupos de interés con base en su ciclo de vida institucional, roles, temas críticos y mecanismos de relacionamiento.

⌚ **Benchmarking sectorial:** comparación con prácticas de sostenibilidad en instituciones de educación superior nacionales e internacionales, evaluando tres criterios: modelo de sostenibilidad, estándares aplicados y temas de materialidad relevantes.

Finalmente, se adoptó el principio de mejora continua como eje metodológico, estableciendo un marco de actualización y retroalimentación periódica que permita adaptar la política ante cambios normativos, expectativas del entorno y transformaciones del mercado educativo.

### 2.2 Partes interesadas

La identificación y gestión de las partes interesadas constituye un eje estratégico en la Política de Sostenibilidad de Uniempresarial. Este apartado se formuló con base en el análisis técnico del diagnóstico de materialidad desarrollado por consultoría especializada, el cual incorporó lineamientos de trazabilidad, seguimiento e indicadores

clave, conforme a marcos internacionales de reporte y buenas prácticas en educación superior.

Uniempresarial ya contaba con un mapeo preliminar de grupos de interés. Sin embargo, el ejercicio reciente permitió su actualización y ampliación, consolidando una matriz que caracteriza a los grupos y subgrupos por su rol, actores representativos, temáticas prioritarias y mecanismos de relacionamiento. Este instrumento fue validado internamente y se articuló con la Política de Aseguramiento de la Calidad para garantizar su aplicación transversal.

Tras el proceso de revisión, Uniempresarial reconoce formalmente ocho grupos de interés institucionales:

Ilustración 1. Partes interesadas Uniempresarial



Fuente: Política de Aseguramiento de la Calidad, 2024.

En coherencia con el Sistema de Gestión de la Calidad, Uniempresarial ha definido el ciclo de vida de cada grupo de interés, identificando sus momentos críticos de interacción con la institución. Esta visión permite optimizar los puntos de contacto y gestionar relaciones significativas, fortaleciendo la percepción de valor, la fidelización y el compromiso mutuo.

Tabla 2. Ciclo de vida de la experiencia en Uniempresarial

Parte interesada	Ciclo de vida de la experiencia en Uniempresarial
<b>Estudiantes</b>	Abarca desde la búsqueda de información y el proceso de selección, pasando por la vinculación y las experiencias en el campus y el aula, hasta la coformación, la interacción con los procesos administrativos y la culminación de su formación con la inmersión en el mundo laboral y emprendimiento
<b>Profesores</b>	Incluye etapas clave como el reclutamiento y selección, inducción y capacitación, integración a la comunidad educativa, desarrollo profesional,



<b>Parte interesada</b>	<b>Ciclo de vida de la experiencia en Uniempresarial</b>
	experiencia en el aula, relación con la institución y la evaluación y mejora continua.
<b>Colaboradores</b>	Abarca desde la atracción de talento y el proceso de selección, pasando por la incorporación y la gestión de talento, hasta la desvinculación
<b>Directivos</b>	Incluye el reclutamiento y selección, integración y orientación, desarrollo de estrategias y planificación, gestión y liderazgo, innovación y mejora continua, relaciones internas y externas, y la evaluación de desempeño y retroalimentación.
<b>Consejo Superior</b>	Incluye la integración al Consejo, participación en la planificación estratégica, supervisión y evaluación institucional, colaboración y trabajo en equipo, innovación y desarrollo institucional, representación y vinculación externa, y la evaluación de desempeño y retroalimentación
<b>Graduado</b>	Abarca desde su experiencia académica y desarrollo de carrera, pasando por la graduación, hasta su interacción post-graduación con la institución y la comunicación continua.
<b>Empresa coformadora</b>	Incluye desde la firma del convenio de cooperación y la preparación para la recepción de estudiantes, hasta la acogida, desarrollo del programa, evaluación y retroalimentación, y el seguimiento post-coformación
<b>Proveedores</b>	Abarca desde la selección y contratación, cumplimiento de acuerdos, gestión de relaciones, innovación y mejora continua, hasta la evaluación y retroalimentación, resolución de conflictos, sostenibilidad y gestión financiera.
<b>Aliados estratégicos</b>	Incluye el establecimiento de la relación, desarrollo de proyectos y actividades, innovación y mejora continua, evaluación de impacto, renovación o modificación de acuerdos, y terminación de la relación
<b>Órganos reguladores</b>	Incluye el establecimiento de la relación, desarrollo y expansión, supervisión y evaluación continua, innovación y mejora continua, evaluación de impacto y ajustes, cumplimiento regulatorio, entrega de informes y actualización de datos, y terminación de la relación.
<b>Ciudadanía general</b>	<b>en</b> Incluye la sensibilización y comunicación, participación en actividades comunitarias, educación y formación continua, interacción y colaboración, responsabilidad social, retroalimentación y evaluación, innovación y desarrollo comunitario, y resolución de conflictos y quejas.

Fuente: Política de sostenibilidad Uniempresarial- Equipo Consultor QUALITAS TRAINING TOOL- 2024

Esta gestión dinámica garantiza que las necesidades, percepciones y expectativas de los grupos de interés sean recogidas, analizadas y transformadas en acciones de mejora continua, integradas en la planeación institucional y en la toma de decisiones estratégicas.

### 2.3 Alineación con la Cámara de Comercio de Bogotá

La Política de Sostenibilidad de Uniempresarial se enmarca en el modelo estratégico de sostenibilidad definido por la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), adoptando como referentes el concepto de responsabilidad social propuesto por la norma ISO 26000 y el enfoque de valor compartido formulado por Porter y Kramer. Esta alineación garantiza coherencia interinstitucional y fortalece el propósito común de impulsar el desarrollo sostenible en el entorno empresarial, académico y territorial.

Criterios orientadores para la formulación de políticas de sostenibilidad



1. **Responsabilidad frente a impactos.** Las políticas deben reconocer y gestionar los impactos sociales, ambientales y económicos generados por la institución, asumiendo el deber de prevenir, mitigar y compensar dichos efectos.
2. **Comportamiento ético y transparente.** La sostenibilidad debe construirse sobre principios éticos sólidos y una cultura institucional basada en la integridad, la rendición de cuentas y la legalidad.
3. **Diálogo con partes interesadas.** La identificación, priorización y gestión estratégica de grupos de interés es esencial para una sostenibilidad efectiva. Esto exige establecer canales de comunicación formales, activos y sistemáticos.
4. **Integración institucional.** La sostenibilidad debe permear todas las dimensiones de la organización, desde la planificación estratégica hasta las operaciones cotidianas, convirtiéndose en un principio transversal de gestión.

### 2.3.1. Enfoque de valor compartido

Uniempresarial adopta el concepto de valor compartido como principio rector de su estrategia de sostenibilidad. Este enfoque plantea que es posible generar simultáneamente beneficios económicos y sociales mediante tres líneas de acción:

- ⌚ Redefinición de productos y servicios para responder a necesidades sociales. ⌚ Fortalecimiento de clústeres de apoyo en el entorno institucional y empresarial.
- ⌚ Optimización de la productividad en la cadena de valor educativa y administrativa.

### 2.3.2. Elementos diferenciales por naturaleza institucional

Cada filial de la CCB, incluida Uniempresarial, incorpora en su política los elementos esenciales de su objeto social. En el caso de Uniempresarial, estos están asociados a la formación empresarial dual, la empleabilidad, la transformación curricular y la innovación educativa, los cuales constituyen los generadores de valor institucional y orientan las acciones sostenibles específicas.

### 2.3.3. Compromisos transversales definidos por la CCB

El análisis de materialidad institucional incorpora los compromisos estratégicos definidos por la CCB como ejes comunes de actuación sostenible:

- ⌚ Empoderamiento de género ⌚  
Diversidad e inclusión
- ⌚ Respeto y garantía de los derechos humanos ⌚  
Lucha contra la corrupción

Estos compromisos serán validados y actualizados periódicamente de acuerdo con el análisis de contexto, las prioridades de sostenibilidad del sector educativo y las expectativas de los grupos de interés institucionales.

## CAPÍTULO 3- IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

### 3.1 Materialización

La materialidad en sostenibilidad representa los temas estratégicos que influyen significativamente en la toma de decisiones de Uniempresarial y que tienen impactos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza (ASG), tanto al interior de la institución como en su relacionamiento con las partes interesadas. Este enfoque permite establecer prioridades de gestión alineadas al propósito institucional de cerrar brechas entre la academia y el sector productivo, y se fundamenta en el principio de valor compartido como eje de la sostenibilidad universitaria.

Para determinar los aspectos materiales, se empleó una metodología participativa y de carácter multiactor, que incluyó revisión documental (planes estratégicos, políticas, informes de gestión), análisis de tendencias del sector educativo, benchmarking con instituciones análogas, entrevistas a actores clave y consulta a través de mecanismos internos de evaluación institucional. A partir de este análisis, se identificaron los temas críticos que deben ser monitoreados y gestionados de manera proactiva, a saber:

Tabla 3- Temas críticos a ser monitoreados

Aspecto	Descripción
<b>Comunidad estudiantil:</b>	cumplimiento de la promesa de valor basada en el modelo Dual y fortalecimiento del bienestar Institucional.
<b>Calidad académica y acreditación:</b>	articulación con los estándares de ACBSP, aplicación de la ISO 9001, modalidad dual, autoevaluación institucional y programas acreditados.
<b>Relación con aliados estratégicos y empresas cofomadoras:</b>	desarrollo y consolidación de prácticas pedagógicas en contexto real bajo el principio de "aprender haciendo".
<b>Infraestructura tecnológica y gestión digital:</b>	calidad del campus virtual, accesibilidad a plataformas de aprendizaje e integración de herramientas administrativas y académicas.
<b>Docencia y desarrollo profesoral:</b>	cualificación para la virtualidad, aplicación en educación dual, y articulación con procesos de investigación-formación.
<b>Gestión organizacional sostenible:</b>	Código de ética y buen gobierno con enfoque en derechos humanos, diversidad, inclusión y salud ocupacional .

Fuente: Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, 2025

Con fin de materializar la política realizando un seguimiento oportuno se establecen las siguientes acciones:

- ☞ Priorizar los temas materiales para incorporarlos en la gestión institucional y académica.
- ☞ Integrar la materialidad al ciclo de planeación, evaluación y mejora continua
- ☞ Fortalecer el diálogo con los grupos de interés a través de procesos participativos de validación de temas materiales.
- ☞ Asegurar la trazabilidad de los temas materiales a través de indicadores y reportes de gestión.

### 3.2 Estrategia de implementación

La implementación del enfoque de materialidad se desarrollará en cinco fases cíclicas que permitirán su institucionalización y actualización continua:

Tabla 4. Estrategia de implementación de la Política de Sostenibilidad

Estrategia	Descripción
<b>Identificación y validación de temas materiales</b>	Basado en fuentes primarias (entrevistas, encuestas, talleres con partes interesadas) y secundarias (planes institucionales, informes, normativas, tendencias del sector).
<b>Priorización</b>	Los temas identificados serán evaluados con base en dos criterios: (i) nivel de impacto en el modelo educativo y en el entorno, y (ii) grado de interés de los grupos de interés. Para ello, Uniempresarial aplicará una matriz de doble entrada.
<b>Integración en la planeación estratégica y operativa</b>	Cada tema material será asociado a objetivos, proyectos, indicadores y responsables en los instrumentos de planeación institucional, como el Plan Estratégico Vigente.
<b>Comunicación y rendición de cuentas</b>	Los resultados del proceso serán publicados en informes de sostenibilidad, divulgados entre los grupos de interés y utilizados para retroalimentar decisiones institucionales.
<b>Revisión periódica y mejora continua</b>	La Dirección de Planeación establecerá un ciclo de actualización bienal del análisis de materialidad, o anticipado en caso de eventos críticos o cambios significativos en el entorno o en la estrategia institucional.

Fuente: Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, 2025

### 3.3 Mejora continua

Establecer un proceso de mejora continua para garantizar la adaptabilidad y la efectividad permanente de la política de sostenibilidad en Uniempresarial, asegurando que las prácticas y compromisos se mantengan alineados con las necesidades del entorno y los avances en el campo de la sostenibilidad. Conforme a lo anterior, se establecen las siguientes estrategias, con el fin de materializar la política:

- Ⓢ Implementar revisiones periódicas de la política de sostenibilidad, al menos una vez al año, para asegurar su relevancia y eficacia. Incluyendo un análisis de los logros, desafíos y áreas de oportunidad identificadas durante el período evaluado
- Ⓢ Desarrollar y utilizar indicadores relacionados con los objetivos de sostenibilidad de la institución.
- Ⓢ Estructurar en las encuestas de satisfacción institucionales un análisis de retroalimentación de todas las partes interesadas, el resultado de esta encuesta será un insumo importante para ajustar y mejorar las políticas y prácticas de sostenibilidad.
- Ⓢ Incluir en las auditorías internas de la Institución la evaluación e implementación y eficacia de la política de sostenibilidad. Generando una buena práctica de mejora, para realizar ajustes proactivos y garantizar el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad.

## CAPÍTULO 4- ÓRGANOS E INSTANCIAS RESPONSABLES

### 4.1 Responsabilidades de la Política de Sostenibilidad

En el marco del compromiso de Uniempresarial con la sostenibilidad integral, la excelencia académica y la mejora continua, es imprescindible establecer de forma precisa los roles y responsabilidades de los distintos niveles de la institución en relación con la implementación, seguimiento, evaluación y mejora de esta política. Esta claridad operativa fortalece la gobernanza institucional, promueve una cultura organizacional alineada a los principios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), y facilita la articulación entre las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión.

A continuación, se definen los responsables y sus principales funciones dentro del marco de la Política de Sostenibilidad:

a) Consejo Superior:

- Ⓢ Aprobará y/o modificara la Política de Sostenibilidad.
- Ⓢ Asegurara que la sostenibilidad esté integrada en las decisiones estratégicas de la institución.
- Ⓢ Velara por la coherencia entre el direccionamiento institucional, el cumplimiento normativo y los objetivos de sostenibilidad.

b) Comité Rectoral y Consejo Académico:

- Ⓢ Liderará la adopción de la sostenibilidad como principio transversal de la gestión institucional.
- Ⓢ Incluirá la sostenibilidad en la rendición de cuentas institucional ante los distintos grupos de interés.
- Ⓢ Promoverá alianzas estratégicas que fortalezcan el impacto de la política a nivel nacional e internacional.

c) Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad:

- Ⓢ Coordinará el diseño, implementación, monitoreo y mejora de la política de sostenibilidad.
- Ⓢ Integrará los aspectos de materialidad y sostenibilidad en los sistemas de planificación, aseguramiento de la calidad y rendición de cuentas.
- Ⓢ Diseñará e implementar los instrumentos técnicos de seguimiento (indicadores, informes, auditorías y encuestas).

d) Vicerrectoría Académica



- Ⓢ Incorporará criterios de sostenibilidad en la gestión curricular, proyectos de aula, actividades de investigación-formación y relación con el entorno.
- Ⓢ Sensibilizará y capacitará a docentes y estudiantes en temáticas prioritarias definidas en la política.

e) Dirección Administrativa y Financiera

- Ⓢ Aplicará criterios de sostenibilidad en las compras responsables, consumo energético, infraestructura y gestión de residuos.
- Ⓢ Asegurará la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de los compromisos definidos en el plan de acción de sostenibilidad.

f) Partes interesadas.

- Ⓢ Participará activamente en procesos de consulta, seguimiento y evaluación de la política.

## 5. APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de Sostenibilidad es aprobada por el Consejo Superior Universitario. Su publicación se realizará mediante los medios de difusión autorizados por la institución.

**Nota:** Los ajustes y/o modificaciones a la Política de Sostenibilidad, deberán ser presentados con su respectiva justificación y aprobados por el Consejo Superior Universitario.



